

LA UNIÓN CATÓLICA.

PERIODICO BISEMANAL INDEPENDIENTE.

Editor Responsable, LA SOCIEDAD DE «LA UNIÓN CATÓLICA.»

Redactor, JOSÉ M.^a SANCHEZ G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.
1.^a Joan V, 4.

San José, 23 de Octubre de 1890.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20.)

ADMINISTRACIÓN

Calle de la Merced, N.º 15, Sur.

Número suelto. \$ 0-10
Un trimestre. » 2-00

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(Artículo 51 de la Constitución Política.)

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

(Artículo 52 *ibidem*.)

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Artículo 53 *ibidem*.)

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Artículo 55 *ibidem*.)

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Artículo 57 *ibidem*.)

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

(Artículo 16 *ibidem*.)

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Artículo 19 *ibidem*.)

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemné promesa, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

CALENDARIO CRISTIANO.

Juev. 23. San Pedro Pascual, ob. y mártir, san Juan Capistrano, confesor, santos Servando y Germán, hermanos mrs.

Vier. 24. SAN RAFAEL ARCÁNGEL (Patrón de Atenas.) San Evergisto, ob. y mr.

Sab. 25. San Gabino, san Crisanto y santa Daría, mrs., san Crispín y Crispiniano, mrs. (Patrones de los zapateros), san Bonifacio, papa y conf. y san Frutos, conf.

SECCION EDITORIAL.

ENSEÑANZA.

(ADOPTADO.)

CONCLUSIÓN.

Nos habíamos propuesto dar á conocer á los padres los principios generales de educación que, no por ser muchos de ellos muy sencillos, dejan de tener grandísima importancia, y en el día son absolutamente necesarios para las familias, atendido el estado de nuestra sociedad.

¿Hemos cumplido nuestra tarea de un modo digno de su importante objeto? De seguro que no, porque conocemos los dotes que faltan á nuestra inteligencia para igualar á los deseos de nuestro corazón.

Dios que ve la rectitud de nuestras intenciones se dignará bendecir nuestro trabajo, y hará tal vez que la semilla arrojada por nuestra humilde mano fructifique en algunos corazones. Si así fuere, ¿qué más podremos apetecer?

Resumamos ahora cuanto dejamos escrito.

El desarrollo y perfeccionamiento del niño en sus facultades físicas, intelectuales y morales para cumplir bien su destino en la tierra, que es el de amar y servir á Dios y recibir su premio en el cielo, constituye la esencia y el fin de la educación.

Este fin tan sólo lo fija y precisa el catolicismo, cuya doctrina es la única verdaderamente educadora. Son estrechísimos y sagrados los deberes de los padres respecto á la educación de sus hijos; á ellos pertenece principalmente el derecho de dirigirlos.

La educación puramente doméstica es poco menos que irrealizable; la pública por sí sola es incompleta. La educación mixta, esto es, una prudente combinación de las dos, es la que salva los inconvenientes de la pública y la privada.

Tan sólo en los casos de imprescindible necesidad, debe separarse completamente al niño de la familia para educarlo en el colegio.

La educación no es completa si no se atiende simultánea y armónicamente al desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales del alumno.

La educación religiosa merece un cuidado muy especial, porque en rigor es la base de toda clase de educación.

Es conveniente que los padres conozcan la marcha general de la instrucción que puede darse á los niños, para que, atendidas las circunstancias especiales de la familia y de los hijos, puedan éstos recibirla de la manera más provechosa.

Como el hombre pertenece en cierto

modo al país en que ha nacido, debe también recibir una educación de un carácter nacional, que no por esto le aparte del cumplimiento de los deberes que tiene con los hombres de todos los países. La libertad de enseñanza pone al padre católico en la necesidad de enterarse muy bien de las circunstancias de los maestros y del establecimiento á que confie la educación de sus hijos, pues las libertades que conceden los hombres no pueden dispensarnos de los deberes que Dios nos impone.

El maestro ó el educador de la infancia desempeña por delegación del padre un cargo tan elevado que, mientras le hace acreedor á tan gran consideración, respeto y confianza, exige de él una virtud acrisolada, sincero amor á la niñez, ferviente celo, sólida instrucción, y paciencia ejemplar; circunstancias que deben dimanar de su fe y amor á Jesucristo. Si la educación del niño, en cuanto es posible, empieza y termina en un mismo establecimiento, la obra es por punto general más perfecta; por que quien mejor conoce las cualidades del niño, con más acierto puede emplearse en la formación de su carácter, ejerce sobre él más influencia, puede aconsejar mejor á los padres sobre la prosecución de sus estudios y la elección de carrera, y se identifica más con la familia en lo que mira á la futura suerte del alumno, á quien considera como hijo adoptivo.

El padre no debe ignorar la clase de estudios á que conviene que sucesivamente se dedique su hijo según su edad; otras especiales circunstancias y las de la familia; no sólo por la imperiosa necesidad de aprovechar bien el tiempo, sino también porque la dirección que se da á los estudios del niño trasciende grandemente no pocas veces en su futura suerte. El conocimiento de la marcha que debe seguir la educación del niño, así en casa como en el colegio, ó mejor, la armonía que debe reinar entre la educación doméstica y la pública, tanto en el orden moral como en el físico, intelectual y disciplinario, es de suma importancia para los padres.

Si la educación del niño ha sido bien atendida en la familia y en el colegio; si es gradual y prudente la libertad que se le va concediendo á medida que adelanta en años; si se procura que contraiga amistad con jóvenes morigerados, y se le guía con sabios consejos; hará su entrada en el mundo, sin riesgo de que naufraguen sus creencias, se quebrante su virtud y se mancille su honor. El niño se hará hombre, siendo sincero, amable, probo, caritativo, buen ciudadano, cariñoso hijo, fiel esposo, excelente padre, y obrando el bien en la tierra, aspirará constantemente á poseer el Bien Supremo. Si felicidad puede go-

zarse en este mundo, la gozará él; porque feliz es el que cumple con el fin de su existencia; y habrá llenado este fin con el único, con el poderoso medio de la *Educación Católica*.

Documento histórico.

Debemos á la amabilidad del señor Licenciado don Francisco Gallardo el documento que reproducimos gustosos en seguida, porque seguramente no es conocido de la mayor parte de nuestros lectores, quienes lo verán sin duda con el interés que merece.

Relación de lo ocurrido el día 2 de Setiembre del presente año (1841), con motivo del temblor de tierra que hubo en ese día á las seis y media de la mañana.

A esta hora, un formidable sacudimiento acompañado de espantoso ruido subterráneo y atmosférico á un tiempo, puso en tierra gran número de casas en toda la extensión de los Departamentos de Cartago y San José, dejando otras enteramente inútiles en los mismos y en el Departamento de Heredia: este horroroso temblor fué sentido á distancia de cincuenta leguas, aunque tan debilitada su fuerza, que apenas pudo hacerse conocer.

Una explosión de gas producida por el volcán de Irazú, es la única causa á que se puede atribuir; porque, reconocido en todas direcciones por personas inteligentes, no se han encontrado materiales nuevos, ni otra señal de la explosión, que muchas aberturas paralelas al cráter que abrió en el año 1723, de las cuales se percibe que salen densas nubes de humo. Este soberbio volcán y los montes inmediatos, quedaron despedazados, y se desmoronan continuamente, causando con el desplomo presas en los ríos, y extraordinarias avenidas que aparentan un aumento de sus aguas.

En el aciago día se repitieron los temblores, más ó menos fuertes, pero ninguno como el primero: no hubo persona que tuviese frescura para contarlos, más puede asegurarse que pasaron de ciento. Siguiéron con frecuencia en los cinco días inmediatos, y sucesivamente hasta hoy; siendo muy notable el que aumentan su fuerza con los movimientos de la luna, aunque se percibe, que algunos son producidos por la caída de inmensas moles sobre el pavimento de la bóveda.

En todo el Departamento de Cartago hubo 1,520 casas caídas, 656 inutilizadas y diez y seis personas muertas: (1) en el de San José 960 caídas, 1,004 inutilizadas, y veintidós muertos (2); en el de Heredia, 428 muy demolidas, sin daño alguno en las personas. Los templos del primero de estos Departamentos quedaron casi arruinados, particularmente en la ciudad de su nombre, cabecera del mismo; y además, gran número de personas de ambos sexos y de todas edades, contusas y maltratadas que fueron sacadas de entre las ruinas.— Los partes del Jefe Político de aquel Departamento, que se encuentran al pie de esta relación, dan una idea más completa del estrago, espanto y confusión de tan memorable día por sus efectos desastrosos.

El volcán de Irazú demora al Norte de la ciudad de Cartago, á cuya falda está situada: tiene 10,722 pies de elevación sobre el nivel del mar, y sus cráteres al Norte,

(1) Estas han podido sacarse de entre las ruinas, pero es probable que son más, porque el sacudimiento fué á horas en que aun dormían muchas gentes, y en un segundo de tiempo las casas desaparecieron.

(2) En la villa de La Unión y barrio del Mojón.

Nordeste, Este y Sur, 10,480. En el mes de Febrero de 1723 abrió el último, anunciado con un fuerte temblor ocho años antes, seguido de otros muchos que duraron diez meses, y de la explosión de materiales compuestos de piedra, arena y ceniza. Por el mes de Julio de 1756 hubo uno tan grande, que contristó la ciudad, aun más que los anteriores; y en Mayo de 1822 causó otra ruina, poco menos que la presente. (1) Sin embargo, es tal la pasión que los cartagos tienen á su suelo, que considerándose clavados en él, sufren con paciencia estos daños, y se resuelven á edificar nuevamente sobre las mismas ruinas.

El más antiguo de los cráteres está cubierto de robles y encinos tan viejos, que anuncian una edad de dos mil años: los dos posteriores, disputan su antigüedad, estando uno de ellos cubierto de aguas, de donde toma origen el río que se llama Reventado; y el último abierta el año de 1723, tiene dos millas de diámetro y en su fondo cuatro hornillas, de las que una se conserva encendida y arroja plumajes de humo.

SIGUEN LOS PARTES.

Jefatura Política de Cartago.—Señor Ministro General.—A las siete de la mañana de este día, se ha experimentado en esta ciudad un tan grande temblor de tierra, que ha dejado los edificios públicos, las Iglesias y casas de particulares, enteramente destruidos: ha habido algunos muertos á causa de la caída de las casas, sin poderse hasta ahora averiguar el número, y actualmente he dado mis órdenes para sacar algunos cuerpos sepultados por las ruinas. Los edificios que no han caído (que son muy pocos, contando las casas) están demolidos, en tanto grado que no hay persona que tenga ánimo de introducirse; no ha quedado una cosa en su lugar, y por todas partes no se ve más que ruina y desastres. Quiera Ud., señor Ministro, poner lo expuesto en conocimiento del Jefe Supremo.—Cartago, Setiembre 2 de 1841.—*Teléfono Peralta*.—Contestada, Setiembre 2 á las 8 de la noche.

Jefe Supremo del Estado.—El día 2 de Setiembre de este presente año, á las seis y media de la mañana se sintió un fuerte temblor, que en menos tiempo de un minuto, arruinó completamente los edificios de la ciudad y barrios, causando aun mayor estrago en el Cuartel de San Antonio de Cot, situado en las inmediaciones del volcán llamado Irazú. Acababa de pasar el verano de la canícula, cuando cayeron algunos aguaceros que se suspendieron como seis días antes del terremoto, en cuyo tiempo se hacían sentir calmas muy notables acompañadas de calor. Como cuatro días antes de la ruina se oyeron varios retumbos hacia la parte del volcán, que se sucedían unos á otros, y el día 2 amaneció muy sereno y despejado, y tan luego como se sintió el fuerte temblor, sobrevino un viento de Levante, que evitó la muerte que indispensablemente hubieran sufrido estos moradores con el polvo que de las ruinas de las casas salía. La fría narración de este acontecimiento no puede dar una idea cabal de lo sufrido en esos momentos, y aun los que los experimentamos no podemos producirla. Fué tanto el espanto y sobrecogimiento, que impidió observar cuanto sucedió en aquel corto tiempo; de suerte

(1)—Se supone que entonces reventó el volcán de Chirripó; pero esta idea es aventurada, ó discursiva para consolar affigidos, colocando la causa á mayor distancia; ahora no se ha podido hacer lo mismo, porque todo el pueblo la ha conocido.

que los que debieron haber visto caer sus casas por estar en los patios, no pueden dar razón de que hubiesen presenciado la ruina: con todo, el primer movimiento que se sintió, fué un impulso ondulatorio, al que sucedió inmediatamente otro hacia arriba ó de trepidación, el cual fué el que causó la completa ruina repentinamente.— Los que se hallaban en sus camas no tuvieron tiempo de salvarse, y se puede asegurar que la tercera parte de la gente de esta ciudad, que es compuesta de diez y seis á diez y ocho mil almas, quedaron bajo las ruinas, y por una rareza admirable sólo murieron diez y seis entre párvulos y adultos. El fuerte ruido que producía el volcán en cada pequeño temblor, que con frecuencia se sintieron en este día después del terremoto, á la manera de un trueno sordo y lejano, unido al incesante vuelo de las aves, á las carreras, gritos y espantos de los cuadrúpedos, y á las voces sorprendentes de las personas que imploraban misericordia, formaban un cuadro de dolor y espanto que se miraba retratado con las sombras de la muerte, en el semblante de cada uno de los espectadores, quienes desesperanzados de poder vivir, se acogían en los brazos del Creador. El centro de la ciudad, compuesto de 600 casas grandes y hermosas y á más los edificios públicos, todo fué destruido, cayendo completamente 391 de aquéllas: el resto inútil y amenazando ruina, á excepción de cuatro casas de piedra, cinco de horcones y tres de tierra solamente que pueden componerse.— Lo adornaban siete templos, de los cuales cinco se inutilizaron en un todo, y dos admiten composición. Proporcionalmente ha sido la ruina igual en todos los barrios y cuarteles, menos en los de Toyogres y Chirragres ó San Rafael, por haber quedado paradas las casas en su mayoría, sin embargo de hallarse situados en la falda del volcán por la parte del Nord-Este: de aquélla da una idea el detall que os dirigí en 30 del próximo pasado Setiembre. En la villa del Paraiso, la ruina ha sido, según los conocimientos que he reunido: 21 casas caídas y 118 inutilizadas, quedando la Parroquia intacta; mas en Orosi y Tucurrique, en el primero quedó la Parroquia un poco demolida no perdiendo su plomo, y la torre quedó muy quebrada, á diferencia de la portada, que quedó buena; y en el segundo la Parroquia no tuvo lesión alguna, por que su construcción es de horcones, sucediendo lo mismo respecto de las casas de éste y aquél cuartel por ser galeras pajizas. Las Iglesias de Cot y Quircot fueron completamente destruidas; mas no así la de Tobosí que está buena; debiendo notarse, que si en este lugar no se hace mención de las casas de estos cuarteles, es porque siendo cada uno de ellos una sección de alguno de los barrios de esta ciudad, el número de las caídas, así como el de las inútiles, está incluido en el de los barrios á que pertenecen, como el de San Rafael á que está unido Cot, y San Nicolás de que es parte Quircot, y Guadalupe á que corresponde Tobosí. Si como queda demostrado, el temblor causó funestos estragos en todo el Departamento de mi cargo, puedo asegurarnos que la aldea de Turrialba está exenta de ellos, pues no se experimentó allí otro quebranto, que el que las tejas se corriesen en algunas casas. Treinta y dos días han trascurrido hasta hoy desde el en que acaeció el terremoto, y diariamente se han sentido ligeros temblores. Parece indudable que la causa de aquel no ha sido otra que el volcán de Irazú á cuyo promontorio se halla contigua esta ciudad; pues se

observa que todos los lugares que están al rededor han sufrido con más impetuosidad que los que se hallan más distantes, como ha sucedido en las costas del Norte que apenas se sintió, á más de que las aberturas de tierra y barrancos observados en el volcán, persuaden que éste ha producido la ruina; percibiéndose claramente que los estruendos y retumbos venían de aquella parte. Al cuarto día después de la ruina, mandó el que suscribe una comisión que observase las cosas notables en el referido volcán; y no halló ésta más que las aberturas y barrancos que se han dicho, sin encontrar el más ligero rastro de erupción, pues el cráter permanece como antes sin variar en nada; y aunque la primera comisión aseguraba que había reventado en agua por la parte del Norte, pues se oía un ruido semejante á un río caudaloso, la segunda no percibió nada de esto: también una tercera comisión fué á observar la laguna que se halla un poco inferior á la cima de dicho volcán, y del mismo modo no halló cosa alguna notable; pues permanece en el mismo estado que tenía antes de la ruina. (1) Como este horroroso suceso ha acaecido en la estación de las lluvias, son indecibles los padecimientos de estos habitantes, quienes para defenderse de la intemperie, han construido pajares pequeños, y en medio de estos trabajos se hallan resignados con su suerte y en la resolución de reedificar la ciudad. No deben omitirse en este informe los auxilios que han prestado las ciudades de San José, Heredia y Alajuela, movidas ya de la enérgica proclama y órdenes que expidió el Supremo Gobierno en el mismo aciago día referido, franqueándonos peones, herramientas, viveres, ropas para cubrir la desnudez de algunos miserables, y también algunas cantidades en metálico que distribuyó el señor Cura, ya igualmente del impulso de su propia caridad cristiana, que al mismo tiempo que enjugaban nuestras lágrimas, vertían las suyas de compasión sobre nuestra desgracia. Tampoco debe dejarse en silencio la multitud de hombres, mujeres y niños estropeados por las ruinas, de los cuales muchos aun no han restablecido.

Es cuanto puedo informaros en cumplimiento de vuestra orden de 21 del próximo pasado Setiembre.—Cartago, Octubre 4 de 1841.—Jefe Supremo.—*Telesforo Peralta.*

NOTA.

Se publica esta relación por orden del Gobierno, no habiéndose hecho antes esperando el informe de los exploradores sobre el volcán.

San José, Octubre 6 de 1841.

BONILLA.

El deber de los católicos en política.

Discurso leído al incorporarse en la facultad de Teología y Ciencias Sagradas de la Universidad de Chile, por el SEÑOR PREBENDADO DÓN DOMINGO BENIGNO CRUZ.

(Continuación).

Pruebas de la proposición.

1.—La razón:

Al desenvolver las pruebas de mi tesis ante la facultad de Teología, debía comenzar, aten-

(1) Otra comisión que mandó el Gobierno, y ha reconocido el volcán en todas direcciones, informa lo mismo; pues aunque ésta observó que el río Sucio, que tiene su origen en el volcán por la parte Norte, ha tenido grandes crecientes, esto viene de los aterros que se hicieron en su corriente.

diendo el peso y valor de las razones, por los testimonios de las sagradas letras. Pero permítaseme en obsequio de la claridad invertir en algo el orden acostumbrado en Teología y empezar desde luego con las reflexiones que nos sugiere la simple razón ilustrada por la fe.

1.º—La Justicia, aquella noble virtud cardinal, base y fundamento de las virtudes morales y que *inclina al hombre á dar á cada uno lo que es suyo*, la Justicia obliga estrictamente á todo ciudadano á que tome parte en la dirección de la cosa pública.

En efecto, como la enseña la Teología, la Justicia es legal, distributiva y conmutativa, y la primera de ellas, la *Justicia legal*, es la que ordena al hombre al bien de la sociedad como parte al todo, y que obliga á dirigir sus acciones al provecho común. (1)

Ahora bien, el ciudadano que en los países democráticos deja de interesarse por la cosa pública, lejos de procurar el bien de la sociedad con su abstención, le irroga un gravísimo perjuicio. Ni se necesita discurrir largamente para demostrarlo.

En toda sociedad compuesta de hijos de Adán ha de haber ciudadanos malos, hombres que pongan su interés individual sobre el de los asociados; y en el mundo moderno debe esperarse que no faltan hombres sin conciencia y sin fe, que han perdido el temor á Dios y por consecuencia inevitable el respeto á la ley, hombres que odian á la Iglesia de Cristo y por tanto á sus Ministros, seres en fin, cuyo tipo ha visto el mundo horrorizado en la Comuna de París.

Con matices más ó menos subidos tales hombres marchan de frente á la conquista de su soñado ideal: la sociedad sin Dios, la familia sin vínculos sagrados, el individuo sin más ley que su voluntad. Ni necesitan que nadie los excite á sacudir la pereza y á mezclarse en la política. Solos que se encuentran ó en escasisimo número, buscarán prosélitos y en compacta falange atacarán á la sociedad para rehacerla á su manera. No los amilanan las derrotas, no los escarmenta el fracaso; saben que la audacia perseverante es la palanca de Arquimides, capaz de trastornar el mundo moral. Han reinado ya en México, Nueva Granada y París, y aún gobiernan en España é Italia.

En vista de esa actitud, ¿cuál será la suerte inevitable de las sociedades democráticas, si la acción de todos y de cada uno se paraliza por la inacción? ¿qué es de un bajel en medio de deshecha tormenta, si pilotos y tripulación contemplan ociosamente la braveza de las olas? El triunfo de los enemigos del orden, será inevitable, y habrán contribuido á él no sólo los que les han prestado ayuda eficaz y positiva, sino también los que por inacción han suprimido fuerzas bastante poderosas para inutilizar sus intentos. La ley del equilibrio público y moral es que, para hacer bajar un plato de la balanza, tanto vale aumentar el peso de uno como disminuir el del opuesto.

Ni se diga que la obligación de oponerse á la invasión de malos gobernantes pesa sobre la sociedad entera y no sobre cada individuo en particular; porque además de que sería absurdo suponer una obligación que gravara al mismo tiempo á todos y á ninguno, esa misma generalidad sirve para que nadie se excuse de cumplirla.

¿Quién está encargado en una República, en un país constituido como el nuestro, de impedir que triunfe la política anti-cristiana? ¿Es acaso el gobierno ó sea el poder ejecutivo? Pero ¿quién tiene valor de exigir esa intervención y cuál tema recibe más uniforme modulación que la presidencia del gobierno en la lucha electoral? ¿Será el congreso ó las altas cortes de justicia? No es esa su atribución ni nada puede hacer en tal sentido. ¿Será tal vez el clero? Es verdad que en mucho pueden contribuir á evitar el triunfo del mal, pero sus esfuerzos serán impotentes y nullos sin la cooperación de todos.

Luego, el cargo de salvar á la sociedad cuando se encuentra en peligro, recae sobre todos y cada uno de los ciudadanos; luego, cada uno está obligado por oficio y por justicia á trabajar porque la patria sea regida por hombres honrados y cristianos y por leyes justas, é impedir que lo sea por anti-cristianos.

Cada ciudadano en las repúblicas se encuentra en la situación de un centinela en campaña; de un piloto en navegación, ó de un conductor en los ferro-carriles; él es responsable en los fracasos y pérdidas; ni le favorece la excusa de no haber contribuido positivamente á los daños, pues su descuido ó inacción lo hacen culpable ante Dios y los hombres si acontece algún siniestro.

2.º—La caridad, reina de las virtudes y nor-

ma de todas ellas, la caridad que da vida al alma cristiana, exige también imperiosamente que el católico del siglo XIX tome su parte en la dirección social y en la política. La caridad, ó sea el amor santo á Dios y al prójimo, pide que el hombre busque con todas veras lo que contribuye á la gloria del mismo Dios y al bien de sus hermanos, y que se ponga con toda su energía á lo que menoscabe aquella gloria y este bien.

¿Y qué cosa, pregunto, contribuye más eficazmente á la gloria divina y á la salvación de las almas que el que la sociedad sea regida cristianamente, que las leyes protejan y promulguen los derechos de los hombres y ante todo los de Dios y que los gobernantes sean los primeros servidores de Dios y del pueblo? ¿y cuál infiere mayor injuria al Creador y sumerge á las naciones en más hondo abismo que el que los legisladores olviden los dictados de la eterna justicia y los mandatarios usen de su poder para oprimir y confiscar las santas libertades de los ciudadanos? Me permitiréis, señores, explanar algo mis ideas en este doble punto.

La gloria de Dios en el tiempo consiste en que el hombre reconozca su soberano dominio, le rinda culto y observe sus mandamientos. Los pecados, pues, y sobre todo los pecados públicos, son el mayor enemigo de la gloria divina, así como la piedad y las obras buenas practicadas sin ostentación, pero con libertad, *glorifican al padre que está en los cielos* (1).

Ahora bien, la autoridad cristianamente ejercida, la autoridad que comprende sus deberes y tenga el suficiente valor de confesarios y cumplirlos, no puede menos que desarrollar en la sociedad el germen de vida espiritual y divina que ha depositado el cristianismo. Leyes justas ampararán á la Iglesia al mismo tiempo que protegerán los derechos de cada uno; las virtudes florecerán y quien quiera servir á Dios y gozar de felicidad acá en la tierra, encontrará toda clase de felicidades. Porque el soberano, llámese poder legislativo, judicial ó ejecutivo, debe, como lo dice en cristiano y candoroso lenguaje el Rey don Alonso, «honrar á Dios en dos maneras. La primera en mantener la fe é los sus mandamientos, apremiando á los enemigos de ella, é honrando é guardando las iglesias é los sus derechos é los sus servidores. La segunda guardando ó manteniendo los pueblos é las gentes para dar á cada uno justicia é derecho en su lugar.» (2).

Supongamos ahora á manos impías empuñando el timón del Estado, imaginémosnos á legisladores y gobernantes sin fe, aunándose para imprimir á la nave social el rumbo de sus ideas. Porque, preciso es no hacerse ilusiones, cada hombre constituido en alto puesto querrá siempre y anhelará, si fuerza mayor no se lo impide, reducir á la práctica sus teorías y realizar el ideal que se ha formado. La guerra á Dios y á su Cristo se declarará con temor, desde luego, y con hipocresía cuando se encuentra enfrente de un pueblo cristiano, á quienes le importa engañar. Los incrédulos querrán llamarse católicos y se reservarán el privilegio de no creer en nada, se burlarán del Evangelio, de los dogmas y del culto: insultarán á la Iglesia y aborrecerán al Papa, y se llamarán todavía discípulos de Jesucristo y católicos sinceros; á un mismo tiempo besarán al Maestro divino y le entregarán á sus verdugos *Ace Rabbi*, dirán y encargarán á sus cómplices que lo carguen de cadenas y lo guarden con cuidado.

Esperemos un poco. . . . el tiempo necesario para reclutar adeptos, para acostumbrar los oídos del pueblo á la blasfemia; entonces, arrojada la máscara y escalados los altos puestos, no se guardará consideración de ningún género, y quien más injurie á Dios, quien más hiera á la Iglesia será aclamado como el más benemérito. Se corromperá á la juventud por enseñanzas mentirosas y anti-cristianas; se degradará el sacerdocio para privarlo del respeto de las muchedumbres, se le reducirá á mendicidad para que no pueda hacer el bien; caerá de la frente immaculada de la Iglesia la esplendente corona de las órdenes religiosas, y cuando se haya blasfemado de toda verdad é insultado á toda virtud, el error y los vicios serán los soberanos omnipotentes en una sociedad que se disuelve. . . .

Ahí están la Italia y la España de nuestros días, ahí México y Nueva Granada pocos años ha para probar que no he hecho una pintura fantástica.

Y ¿cuál ha sido la causa que ha acarreado á esas naciones, antes muy católicas, diluvio tan espantoso de males y pecados, menoscabo tal de la gracia divina? No otra que la política puesta

(1) Math. 5 v. 16.

(2) Lei. 4. Tit. 2 Part. 2.

(1) D. Thomas 2, 2. q. 58 a 5.

al servicio de la impiedad; los enemigos de Cristo se adueñaron del poder, y sin atender al pueblo católico que oprimían, ni al mundo á quien insultaban, pusieron en práctica las falsas doctrinas que ellos sostenían.

Y todavía se preguntará si influye la política en la suerte religiosa de las naciones, y si puede dañar á los intereses de Dios?

Herodes persiguió al Dios niño para que no le arrebatase su trono: los fariseos decretaron más tarde su muerte *ne veniant romani et tollant regnum*; Pilatos lo condenó para no hacerse enemigo del César. ¡Siempre la mala política aborreciendo á Cristo!

¿Qué fueron las diez grandes persecuciones del paganismo, qué la mancomunidad del senado romano, emperadores y prefectos, para ahogar en su sangre á la Iglesia naciente, sino la política al servicio de la idolatría? ¿Qué es lo que ha dado vida y duración á todas las herejías, desde el arrianismo hasta el protestantismo, sino la protección que les han prestado los poderes terrenales, la política anti-católica obrando y trabajando?

Sí, la mala política no sólo influye en la religión; sino que es el enemigo más poderoso que Dios tiene acá sobre la tierra. Ella dispone de la fuerza bruta, del prestigio de la autoridad, maneja caudales, halaga é intimida cuando quiere, sanciona injustas leyes (si ese nombre merecen), escarnea á los servidores de Dios y los condena como sediciosos; tienta y seduce, ó hiere y mata. Los políticos Nerón, Dioclesiano, Juliano, Enrique VIII y otros de nuestra época están ahí para confirmar mis asertos.

(Continuará.)

GACETILLAS.

La Caridad Cristiana. En la ciudad de Heredia acaba de fundarse, por el generoso esfuerzo de las personas caritativas que abundan en aquella importante población, un hospicio de huérfanos.

Digna de todo encomio es semejante medida, y este notable hecho viene á demostrar cómo la piedad religiosa, que distingue á aquella sociedad, es manantial fecundo de buenas acciones.

Los que no pueden elogiar y encarecer la práctica de la caridad sin vituperar el culto divino, como lo ha hecho el corresponsal de *La Prensa Libre* en la indicada ciudad, padecen un grave error, é imitan, quizá sin sospecharlo, á aquellos á quienes el Divino Maestro reprendió porque murmuraban de la mujer que llegándose á él con un vaso de unguento precioso lo derramó sobre su cabeza (San Mateo, XXVI, 7 á 13), lo cual calificaron ellos de desperdicio, porque podría venderse el unguento, y repartir su producto á los pobres. Entendiéndolo Jesús, les dijo: *¿Porqué sois molestos á esta mujer? pues ha hecho conmigo una buena obra. Porque siempre tenéis pobres con vosotros; mas á mí no siempre me tenéis. . . . En verdad os digo que en todo lugar donde fuere predicado este Evangelio en todo el mundo, se contará también lo que ésta ha hecho para memoria de ella.*

La Caridad pues, la verdadera caridad, es la caridad cristiana, la que nos hace amar á nuestros prójimos por amor al mismo Jesucristo, y no por una simple conmiseración humana. Pero esa caridad tampoco puede existir por sí sola: Fe, Esperanza y Caridad son tres hermanas inseparables; la primera y esencial, el fundamento de todas, es la Fe, cuyo verdadero significado ha olvidado, si lo aprendió, el señor corresponsal de *La Prensa Libre*, y sería bueno que los aprendiese de nuevo. Porque en realidad nada es más propio á hacernos desatinar como no conocer bien el asunto sobre que se escribe ó habla. Para ocuparse, por ejemplo, en asuntos judiciales, es necesario, haber hecho estudios serios sobre la materia, y no dejar de la mano el Código. Para el cristiano, el Evangelio debe ser su código inseparable: él le enseñará mucho, todo cuanto más le interesa saber.

Pensamos que el señor don José María Zumbado, que es el corresponsal á que aludimos, tiene muy buenos sentimientos y es verdadero católico; pero le sucedió lo que á muchos acontece cuando no sabemos moderar nuestras impresiones, ni dar á cada cosa su lugar sin despojar á ninguna del que le corresponde. La Caridad para con el prójimo no excluye, no puede excluir el amor á Dios, que es el primero y gran mandamiento; ni se ama á Dios en sus criaturas si no las amamos por Dios. Sin el amor á Dios, no hay, pues, verdadero amor al prójimo. Por eso

en la mujer religiosa se encontrará siempre la caridad más ardiente, la que no se fija sólo en la niñez desnuda ó en las vírgenes harapientas, para cubrirlas, sino también y quizá con más esmero en otros seres desgraciados, quienes por su misma miseria y suciedad inspiran repulsión, y de los cuales tal vez se alejan los que faltos de amor á Dios, no tienen virtud suficiente para amar lo que no se presenta por sí mismo amable.

El día en que no hubiera templos (y no hay pueblo que no los haya tenido y que no los tenga) toda idea religiosa habría muerto, y los hombres serían unas bestias.

Llamamos la atención al cambio de domicilio de la administración de este periódico, que es ahora *calle de la Merced* número 13 Sur.

FOLLETIN.

Fe, Esperanza y Caridad.

POR AURORA LISTA.

(Continuación.)

--Ha muerto, respondió secamente las pocas veces que alguien le hizo mención de aquel niño.

Y no obstante, en un rincón de su pecho y entre las muertas cenizas de su fe había un ascua viva y ardiente que le quemaba las entrañas: era el recuerdo de su hijo.

Y Caridad ¿que sintió al ver que le arrancaban aquel pedazo de su corazón?

Ella misma nos lo dirá cuando cuente su historia.

Alfredo, el hermano gemelo de Salvador, acababa de entrar en el gabinete donde sus padres le aguardaban.

Era el heredero de los marqueses de Valfrondoso de gentil y apuesto talante; su rostro por demás agraciado, con todo y llevar el sello del aburrimiento y cansancio de la vida que caracteriza al hombre de mundo, tenía las líneas enérgicas y varoniles de la fisonomía de su padre, y la sonrisa afable y cariñosa de Caridad.

Saludó en general, y como leyese en los ojos de su madre un triste y amoroso reproche, llegóse á su lado y tomándole la mano imprimió en ella un beso, si no con todo el respeto y la ternura de la piedad filial, con algo al menos de arrepentimiento y cariño. En el alma del Marquesito, espantoso desierto cubierto de arena árida y calcinada, crecía una pobre y endeble matita: pobre era y raquítica, tanto, que llegaba á hacerse invisible muchas veces, pero existía; y esta matita que podía señalar el rastro de una fuente que uu día convirtiera en oasis el desierto, era el amor á su cristiana y santa madre.

--Perdón, mamá, he estado tres días sin venir á casa, dijo con tono entre humilde y chancero; bien había de despedirme de mi vida de calavera cuando hago propósito de convertirme en hombre de bien: ya ves, pienso tomar estado . . .

--No abrigo la esperanza de que por ese medio tengas más juicio, suspiró Caridad.

--A tu madre no le gusta la novia, intervino Alejandro.

--Apenas la conozco, rectificó aquella, pero temo sea una niña frívola y mimada, y esas mujeres sólo sirven para hacerse admirar del mundo elegante y frívolo como ellas, y gastar todo el rico dote que traen, sin que por eso dispensen al marido del agradecimiento que le debe. No me placen los casamientos desiguales, sobre todo cuando la riqueza está de parte de la mujer.

Algo pareció pesar semejante argumento en el ánimo de Alfredo, pues un apenas perceptible rubor nubló su rostro; pero respondiendo al punto, exclamó alegremente:

--¡Bah, bah! no me vengas con escrúpulos: aunque tengo mi carrera de ingeniero, odio el trabajo y necesito una mujer rica: tanto peor para ella si se muestra altiva y orgullosa; yo le haré bajar los humos mal que le cuadre. Además, la chica me gusta, y pienso pasar una buena luna de miel; después yo haré mi capricho y ella el suyo, y viviremos en paz por la cuenta que nos tiene.

--¡Qué matrimonios, Dios mio! suspiró la dama.

--Los más dichosos del mundo, afirmó el General.

--Con que, papá, ¿me harás el favor de pedir la mano de Alicia de Espinosa?

--Hoy mismo, si quieres.

--¿Para qué aguardar á mañana? la pieza es soberbia, no hay que perderle la pista.

--Descuida, iré en seguida después de almorzar.

--Vamos, no pongas esa cara de Cuaresma, terminó el mozo dirigiéndose á su madre, estoy seguro harás de tu nueva hija una santita que te acompañe al sermón y la novena, y aun á visitar los pobres: en cuanto á los chiquitines que vengan, te doy palabra de no oponerme á que les enseñes el Catecismo.

Caridad sonrió dulce y tristemente, mientras dos lágrimas temblaban en sus pestañas, y surcando sus pálidas mejillas iban á caer en las manos de Alfredo, que habían vuelto á apoderarse de las de su madre.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

DE REGRESO DE BIEN RUDA CAMPAÑA, en busca, hasta lejanas tierras, DE LIBERTAD PRÁCTICA, prescindiendo., por ahora, de todas las consideraciones

que oportuna y detenidamente puede caberme manifestar, en cumplimiento de mi deber

Y

en uso de mis derechos

AL PÚBLICO EN GENERAL,

Y

á mis amigos en particular,

tengo el gusto de ofrecer

mis más esmerados servicios

en clases de francés, inglés y contabilidad

Y

trabajos de oficina y estadística.

San José, Octubre 14 de 1890.

ANTONINO DE BARRUEL.

A. E. Jiménez.

Acaba de recibir:

Vino legítimo de consagrar

Papel de imprenta,

Escopetas y fusiles de salón,

Revólveres,

Cocinas de hierro, americanas y

Gran sustido de Licores.

San José.--Imprenta de José Canalías, Universidad, 9.